

Ayudas de comedor

Estimadas familias,

Las ayudas comedor son herramientas de apoyo para colectivos vulnerables que garantizan que los niños y jóvenes realicen cada día una comida de calidad y disfruten del tiempo educativo de comedor.

A continuación, os detallamos las diferentes modalidades de ayuda a las que vosotras, familias, os podréis acoger el próximo curso escolar 2020/21:

- **Modalidad de Renta Mínima de Inserción.**

- **Modalidad de Víctima del Terrorismo:**

Debe aportar copia de la resolución del Ministerio del Interior del reconocimiento de la condición de Víctima del Terrorismo.

- **Víctima de Violencia de Género:**

Debe aportar orden de protección o cualquier otro de los medios previstos en el artículo 31 de la Ley 5/2005 de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

- **Modalidad de Acogimiento Familiar:**

Debe aportar copia del contrato administrativo, de la resolución judicial del acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela actualizada.

- **Modalidad de Exenciones de pago:**

Gestionada por la Subdirección General de Becas y Ayudas salvo en el caso de alumnos que acrediten ser beneficiarios de protección internacional (refugiados y protección subsidiaria) en la aportará copia de una resolución del Ministerio del Interior.

- **Modalidad de Reducción de cuota:**

Gestionada por la Subdirección General de Becas y Ayudas.

- **Modalidad de Renta:**

Debe aportar volante de empadronamiento y fotocopia del libro de familia. La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2018 es inferior a 4.260 euros. En el caso de que la unidad familiar supere la renta per cápita en el ejercicio 2018 pero en el ejercicio 2020, tras la declaración del estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, alguno de los progenitores haya quedado en desempleo o se haya visto afectado por un ERTE, podrán acreditar los ingresos de toda la unidad familiar del ejercicio 2020 a efectos de poder ser beneficiarios del precio reducido de comedor escolar.

La descarga de la solicitud de la reducción del precio del menú escolar se puede realizar a través de la web en https://colegioaquila.es/documentos/CAM_AyudaComedor2021.pdf